

Comunidad de Regantes Real Acequia del Jarama

ORGANIGRAMA

Asamblea General

Es la reunión de los partícipes en el aprovechamiento de las aguas de la Comunidad, ya como regantes, ya como industriales, que deliberará y resolverá acerca de todos los intereses que a la misma corresponden.
(Artículo 42 de las Ordenanzas)

Junta de Gobierno

Es la encargada especialmente del cumplimiento de las Ordenanzas y de los acuerdos de la comunidad en Asamblea General.

Constituida por un Presidente (vocal) más 20 vocales que representan a los regantes de las distintas localidades por donde discurre la Zona Regable y un Secretario para dar fe de las deliberaciones mediante la correspondiente Acta.

(Artículo 54 de las Ordenanzas)

Rivas Vaciamadrid = 1 vocal	Añover de Tajo = 2 vocales
San Martín de la Vega = 3 vocales	Alameda de la Sagra = 1 vocal
Ciempozuelos = 4 vocales	Cobeja = 1 vocal
Aranjuez = 1 vocal	Villaseca de la Sagra = 2 vocales
Seseña = 2 vocales	Magán = 1 vocal
Borox = 1 vocal	Mocejón = 2 vocales

Jurado de Riego

Al Jurado de Riego corresponde conocer las cuestiones de hecho que se susciten entre los usuarios de la comunidad en el ámbito de las Ordenanzas e imponer a los infractores las sanciones reglamentarias, así como fijar las indemnizaciones que puedan derivarse de la infracción.

(Artículo 84.6 de la Ley de Aguas)

Constituido por un Presidente y cinco vocales

(El Presidente deberá ser Vocal de la Junta de Gobierno)

Administración

Es la encargada de tratar y resolver todos los asuntos relativos a la Administración y Gestión de la comunidad de regantes

Constituida por un Secretario y un administrativo

Comisión para la desafección

Es la encargada de tratar y resolver todos los asuntos relativos a las solicitudes de baja en la comunidad. Sus decisiones se llevarán a la Junta de Gobierno que las elevará a Asamblea General, si procede

Constituida por un Presidente y dos vocales

Servicio de guardería

Su cometido es velar por el buen uso del agua en las labores de riego, regular los caudales que discurren por las caceras y hacer que se cumplan las Ordenanzas

Formado por un Guarda Mayor y seis guardas